



**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

M. DE CONTROL: Repetición
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2021-00254-00
DEMANDANTE: Hospital San Rafael de Fusagasugá E.S.E.
DEMANDADO: Fernando Triana Pérez y Otros

Ingresa el expediente poniendo en conocimiento recurso contra el auto de 7 de diciembre de 2021, por el cual este despacho resolvió rechazar la demanda.

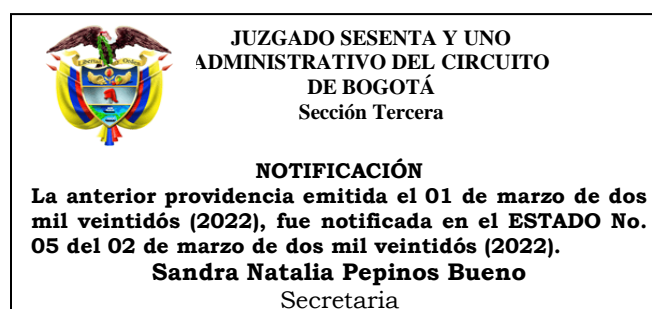
Revisado el expediente se observa que la correspondencia recibida en el proceso de la referencia el 10 de diciembre de 2021, remitida por el señor Fernando Triana Pérez, consiste en la solicitud del link para visualizar el expediente, y no corresponde a un recurso, por lo que no hay lugar a pronunciarse por parte del despacho.

Dese cumplimiento al numeral segundo del auto de 7 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA**

lms



Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
61
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23a90d95e10da0770d7b5d77f60634a71140e0669d0369f1b0a14a4434e01c7a**

Documento generado en 01/03/2022 10:58:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>